

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 211/06.

N° 382 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 345/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

387

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
345/06.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 28 SET. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas reuniones inherentes a sus funciones, a partir del día 13 al 21 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 13/10/06 regreso 21/10/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 13/10/06 regreso 21/10/06) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 345 / 06

ES COPIA FIEL

*[Firma]*  
A/C Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa Legislativa Provincial  
PODER LEGISLATIVO de la Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
Constancia de Recepción  
la presente no certifica la prestación o validación del servicio  
Fecha: 28-09-06  
Hora: 13:45

*[Firma]*  
SECRETARÍA GUZMAN  
Intendente de 1º A/C Presidente  
Poder Legislativo

*[Firma]*  
CASTILLO CARLOS ALFREDO  
Intendente de 1º A/C Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO